



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009

1. Identificación							
Acta No.	15-2022						
Tipo de Reunión	Comité Calidad		Comité		Comisión		Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad						
Fecha	13 de junio de 2022						
Hora Inicio	2:00 pm						
Hora Finalización	5:00 pm						
Lugar	Plataforma SOFFI y TEAMS						
2. Asistencia							
2.1 Principales							
Nombre Completo	Cargo						
José Pablo Escobar Vasco	Decano						
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano						
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas						
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas						
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión						
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.						
Juan Mauricio Sánchez	Representante estudiantil principal						
Kevin Camilo Uribe González	Representante estudiantil suplente						
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egresados						
2.2 Invitados a la sesión							
Permanentes							
Nombre Completo	Cargo						
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados						
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación						
2.3 Ausentes							
Sin docente	Representante Profesoral				Vacante (convocatoria desierta)		
3. Agenda de trabajo							
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Informes 4. Programas Regionalizados 5. Asuntos académicos 6. Asuntos estudiantiles de posgrado 7. Asuntos profesoriales							
4. Desarrollo del orden del día							
1. Verificación del quórum.							
Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 7 consejeros con voto.							
2. Aprobación del orden del día							
Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" Universidad de Antioquia					Página 1 de 8 Copia controlada		



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión Nro. 15 de 2022. Se aprueba.

3. Informes

● **Sesión académica sobre las campañas presidenciales:** En general, se percibe de manera muy positiva la actividad pedagógica política desarrollada, a propósito de la coyuntura electoral.

Es importante asumir el compromiso de mantener el escenario de reflexión, como parte de la intención formativa en salud pública. Se comenta que para algunos de los participantes la maestría en salud pública fue decisiva en la adquisición de consciencia política.

Se manifiesta una preocupación por la interpretación que se pueda dar a este ejercicio, en materia de su intención de orientar el voto por alguno de los candidatos que se encuentran en contienda. Con relación al asunto se expresa que este riesgo ha sido analizado, pero se considera que la Facultad no puede renunciar a su postura crítico-política. Por el contrario, debe fortalecerse la reflexión y asumir el abordaje de conceptos que en contextos específicos pueden ser asumidos con elevada suspicacia. La Universidad está llamada al análisis político asumiendo consecuencias de su rol y tarea. En la Facultad el pensamiento salubrista debe estar impregnado del hecho político, por lo cual el pensar diferente o disentir debe ser parte de la pluralidad y el respeto a la diferencia inherente a la formación política.

Se considera que una convocatoria de otros actores y expertos puede enriquecer el ejercicio reflexivo y se aclara que en el caso coyuntural ambas campañas fueron citadas y aquella, que no hizo presencia fue llamada en múltiples ocasiones, de manera infructuosa. Por supuesto, ello no podía constituirse en obstáculo para continuar con la agenda académica.

Se concluye expresando que la Facultad debe tener la capacidad de movilizarse e interactuar políticamente. La tarea de defensa del derecho a la salud, de las poblaciones más pobres y vulnerables, entre otros ideales de la salud pública, obliga a generar y ejercer capacidades y acciones de naturaleza política que implican interacción con actores de pensamiento y afiliación afines y distintos.

Se señala cómo algunos egresados no han podido acceder a cargos públicos, por falta de controles a la meritocracia, y sobre la necesidad de que nuestros salubristas estén mejor formados para el ejercicio en las instancias públicas. Por otra parte, se recuerda que la Facultad no tiene sus programas reconocidos en ámbitos formales de la salud pública y esto no ayuda con la ubicación de los profesionales en algunos cargos clave del Estado. Urge reflexionar al respecto. Se reitera en la necesidad de, en esta coyuntura y ejercicios, cuidar la forma y mantener un llamado a la paz, el respeto y al buen trato de aquellos con los cuales no se coincide en visiones.

Se aclara que, frente al reconocimiento, se ha hecho un gran esfuerzo y un intenso trabajo, pero se recuerda que incluso al interior de la Facultad no hay acuerdos totales sobre el perfil. Hay importantes discusiones y decisiones pendientes antes de continuar con la gestión de los reconocimientos de carreras salubristas que hoy están compitiendo con carreras más consolidadas como la administración, la economía y la ingeniería. Contar con una sola carrera en salud pública, ha sido una propuesta, pero se tomó una decisión que hoy materializan tres pregrados diferentes que podrían ser cuatro, con uno adicional en Salud y seguridad en el Trabajo. A pesar de lo anterior, hay que seguir luchando para que el salubrista pueda ser reconocido como THS.

Con un nuevo Congreso es posible que se pueda avanzar en la reforma de normas desactualizadas que hoy impiden el acceso de nuestros salubristas a ciertos cargos del Estado. Se propone reemprender la gestión con esta orientación. Se aclara que el trabajo realizado, en el que participa el representante de egresados, no encarna intereses personales. Es en procura de la defensa de un gremio y de egresados de diferentes universidades del País

4. Programas Regionalizados

4.1. Aprobación Programación: Se solicita aval ad referéndum para la calendarización de cursos, docentes y fechas para los programas de Tecnología en Saneamiento Ambiental Yarumal y Bajo Cauca cohortes 2020-1 que están en el nivel 6, para el cual se tramita ante la Dirección de Regionalización el calendario con fecha de inicio en agosto, con el fin de poder gestionar las prácticas académicas de agosto a diciembre, por solicitud de los Coordinadores de Programa

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, aprueba las programaciones de docentes, cursos y fechas para el semestre 2022-2 de la Tecnología en Saneamiento Ambiental Yarumal y Caucasia.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL YARUMAL

Nivel	Código Asignatura	Asignatura	Horas Totales	Fechas de clases	Nombres del docente
VI	7005626	Degradación de suelos	44	Septiembre 9-10, 16-17, 23-24	[Redacted]
VI	7005638	Muestreo y monitoreo de cuerpos de agua	44	Agosto 20-21, 27-28, septiembre 3-4	[Redacted]
VI	7005656	Ética	32	Agosto 19-20, 26-27, septiembre 2-3	[Redacted]
VI	7005654	Práctica	asesor	Agosto 19-20 a Diciembre 16	[Redacted]

TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL BAJO CAUCA

Nivel	Código Asignatura	Asignatura	Horas Totales	Fechas de clases	Nombres del docente
VI	7005626	Degradación de suelos	44	Agosto 20-21, 27-28, septiembre 3-4	[Redacted]
VI	7005638	Muestreo y monitoreo de cuerpos de agua	44	Septiembre 9-10, 16-17, 23-24	[Redacted]
VI	7005656	Ética	32	Agosto 19-20 a Diciembre 16	[Redacted]
VI	7005654	Práctica	asesor	Sin fechas	[Redacted]

5. Asuntos Académicos

5.1. Apertura de nuevas cohortes: Se presenta para análisis los resultados de admitidos a los programas de pregrado Medellín y Regiones para el semestre 2022-2

ASPIRANTES PROGRAMAS PREGRADO FNSP 2022-2	PRIMERA OPCIÓN	SEGUNDA OPCIÓN	TOTAL
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA MEDELLÍN	26	86	112
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA- SEGOVIA	34	15	49
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA-CARMEN DE VIBORAL	24	54	78
ADMINISTRACIÓN EN SALUD MEDELLIN	128	471	599
ADMINISTRACIÓN EN SALUD - APARTADÓ	434	270	704
ADMINISTRACIÓN EN SALUD - SANTA FE	40	48	88
ADMINISTRACIÓN EN SALUD - SONSÓN	15	14	29
GERENCIA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD MEDELLÍN	23	114	137
Total general	724	1072	1796

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado.

5.2. Caso becas de posgrado: se hizo una invitación para ampliar calendario de convocatorias a las maestrías que no alcanzaron punto de equilibrio. En este momento se puede aplicar a becas que posibilitan las regalías, pero se requiere una resolución de admitidos antes del 21 de julio. Seguridad y Salud en el Trabajo no aplica porque sólo tiene dos estudiantes. Epidemiología tiene 9 admitidos. A la fecha no se conoce quienes podrían estar interesados. La profesora pregunta si se puede sacar resolución de admitidos y al mismo tiempo ampliar la convocatoria para aspirar a ampliar la cohorte.

Concluye expresando que el programa más preparado para recibir becas es Salud Mental. Salud Pública tendría que correr. Para Epidemiología, el punto de corte es un problema. La jefa de departamento realiza un análisis integral señalando, que el proceso urgente se puede realizar, pero considera que no es adecuado hacer solicitudes a los aspirantes que impliquen adelantar trámites de sustentación de propuestas y otros requisitos de admisión y advierte sobre los riesgos financieros del cierre de las convocatorias con un nivel reducido de inscritos que no necesariamente coincide con el número final de admitidos. Es importante, no dar a entender que se está improvisando, a pesar de lo importante de las becas para los futuros estudiantes. Se coincide en lo sorpresiva de la comunicación de posgrados y en la necesidad de que existan y se mantengan los conductos regulares. Se enfatiza en que no se tiene la información de los potenciales becarios, pues aún no están en calidad de admitidos y no tiene información al respecto.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- Se debe decidir mantener el calendario original y solicitar a la Dirección de Posgrados, negociar la ampliación del calendario de becas. O dar cierre a la convocatoria y proceder a adelantar trámites para las becas.
- Se considera interesante conocer lo que, al respecto, sucede en otras unidades académicas y explorar la posibilidad de hacer esfuerzos comunes.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, avala ad referéndum de consulta con el nivel central, mantener el calendario y continuar con el proceso normal de admisión y promover que la Universidad estimule un cambio en el cronograma de las becas.

5.3. Ampliación semestre: Se presenta para análisis el comunicado sobre la Consulta ampliación de calendario estudiantes de posgrados Maestrías y Doctorado en Epidemiología de la FNSP, emitido por Carlos Mario Pérez Rengifo Secretario Comité Central de Posgrados, a saber:

Asunto: Consulta ampliación de calendario estudiantes de posgrados: Maestrías y Doctorados de la FNSP

Cordial saludo, De acuerdo a la comunicación enviada al Comité Central de Posgrado sobre la solicitud de ampliación de semestre a varios programas de posgrado de su unidad académica y que se aplicará de manera general a los estudiantes en el marco de las garantías, este comité se dio a la tarea de verificar una por una las situaciones que podrían argumentarse para adelantar dicha ampliación, esto, en consonancia con lo definido en la resolución de garantías para el primer semestre del 2022, R.A. 3589 del 17 de marzo de 2022 en cuanto a que en esta no se definió la posibilidad de ampliar calendario, sino que, las situaciones no contempladas se resuelven con base en el reglamento estudiantil de posgrado y le corresponde a esta corporación definir los asuntos relacionados con los calendarios académicos.

En la revisión adelantada, se pudo evidenciar que hay solicitudes de ampliación argumentadas desde las restricciones impuestas por la pandemia para acceder a los lugares donde se podrían recolectar los datos o por asuntos de tipo laboral por ser empleados del sector salud, por secuelas generadas por afectaciones a la salud mental, etc. Situaciones que deben soportarse y contar con argumento concreto de lo que sucedió a cada estudiante, adicionalmente, estos soportes deben corresponder a hechos recientes y generados durante el primer semestre del año puesto que en las garantías académicas anteriores se han dado las ampliaciones necesarias para que los estudiantes puedan resolver de la mejor manera y sin tener que recurrir a agotar sus semestres de prórroga producto de los retrasos que les pueda haber generado la emergencia sanitaria.

El Comité Central de Posgrados procederá a resolver de fondo su solicitud una vez cuente con una respuesta y los soportes respectivos, adicionalmente en cada caso se indicará qué tipo de soporte se requiere y si es recomendable o no la ampliación o en su defecto otra salida definida en el Reglamento estudiantil de Posgrado.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, avala ad referéndum de las debidas consultas jurídicas y del informe de sus resultados, emitir comunicación en defensa de la solicitud de ampliar los calendarios de las Maestrías y el Doctorado en Epidemiología.

5.4. Aprobación contenido curso: Se adjuntan los programas de cursos del programa de Administración Ambiental y Sanitaria de Medellín del semestre 2022-1, para aprobación del consejo de facultad.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, aprueba los contenidos de cursos del programa de Administración Ambiental y Sanitaria de Medellín del semestre 2022-1 .

Nivel	Código	Asignatura	Profesor	Revisión comité
1	7019105-1	Manejo de Bases de Datos Bibliográficos	[REDACTED]	Acta No.14 (17/05/2022)
1	7017103-1	Salud Pública	[REDACTED]	Acta No.14 (17/05/2022)



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

	7019630	Electivo Procedimientos legales y ambientales		Acta No.14 (17/05/2022)
5	7019501	Disposición de Desechos Líquidos		Acta No.14 (17/05/2022)
4	7019403-1	Herramientas de Participación y Educación Ambiental		Acta No.14 (17/05/2022)
7	7019305	Saneamiento de Edificaciones y Transporte		Acta No.14 (17/05/2022)
3	7019302	Topografía y práctica		Acta No.14 (17/05/2022)
3	7019301-1	Hidráulica y Laboratorio		Acta No.14 (17/05/2022)
2	7019201-1	Dibujo Técnico e interpretación de planos		Acta No.14 (17/05/2022)
6	7019804-1	Evaluación de Impacto Ambiental		Acta No.14 (17/05/2022)
3	7019304-1	Factores de Riesgo del Ambiente y del Consumo		Acta No.14 (17/05/2022)
2	7019204-1	Química Ambiental y Laboratorio		Acta No.14 (17/05/2022)
	7019628-1	Electiva Muestreo y Monitoreo de Cuerpos de Agua		Acta No.14 (17/05/2022)
7	7019807	Sistemas de información geográfica		Acta No.14 (17/05/2022)
6	7019701-1	Administración Pública Ambiental		Acta No.14 (17/05/2022)
1	7019101-1	Seminario Salud Ambiental		Acta No.14 (17/05/2022)
2	7019103-1	Bioecología		Acta No.14 (17/05/2022)
4	7019401	Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable		Acta No.14 (17/05/2022)
5	7019503	Calidad del Aire y Práctica		Acta No.14 (17/05/2022)

6. Asuntos estudiantiles posgrado

6.1. Cancelación de curso: La estudiante [REDACTED] C.C. 1098654082] del Doctorado Epidemiología, solicita la cancelación del semestre correspondiente al período 2022-1 dado que se ve en la obligación de detener su participación temporalmente. Esta solicitud la justifica en que le corresponde adquirir una nueva responsabilidad laboral para su sustento económico que redujo considerablemente el tiempo disponible, lo que le impide cumplir con el nivel de dedicación y entrega que exige este programa académico y con el que quisiera desarrollar el semestre.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, avala cancelación del semestre 2022-1, programa “Doctorado en Epidemiología”, para el estudiante [REDACTED] C.C. 1.098.654.082 de la Facultad Nacional de Salud Pública. La estudiante realizó la solicitud el pasado 26 de mayo antes de completar el 50% de la evaluación.

7. Asuntos Profesorales



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

7.1. Aprobación de horas en el plan de trabajo: El Centro de Investigación, solicita la aprobación de horas para que los profesores [REDACTED], puedan participar en el proyecto titulado “VIH, infecciones de transmisión sexual y otras infecciones transmitidas por la sangre en dos comunidades indígenas del departamento de Amazonas: un estudio transversal de métodos mixtos” a presentar en la Convocatoria Fondo de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental, Fundación Universidad de Antioquia.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, aprueba las siguientes horas en plan de trabajo:

- [REDACTED]: **10 horas semanales durante 15 meses, asumiendo el rol de Investigador Principal.**
- [REDACTED]: **05 horas semanales durante 15 meses, asumiendo el rol de Co-Investigador.**

7.2. Ascenso en el escalafón docente: Se presentan para consideración del Consejo, los docentes elegibles como evaluadores para los procesos de ascenso de los profesores [REDACTED].

Elegibles como evaluadores para proceso de ascenso del profesor Steven Orozco:

- Alejandra del Rocio Bello Urrego: Doctorado en Bioética, Doctorado Université Paris Ciencias Políticas y Estudios de Género, Maestría en Derecho Con Profundización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Especialización en Bioética, Especialización Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- Luisa Fernanda Ruiz Eslava: Doctorado en salud pública, MAESTRIA EN PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA FAMILIA, Pregrado Psicología
- María Himelda Ramírez Rodríguez: Doctorado UNIVERSIDAD DE BARCELONA Continuidad y Cambio en la Historia de América, Maestría Historia, Pregrado Licenciatura En Trabajo Social
- Martha Lucia Álzate Posada: Doctorado UNIVERSIDAD DE SAO PABLO Saúde Pública, Maestría Administración En Salud, Pregrado Enfermería.
- Raquel Vargas Vásquez: Doctorado Interfacultades En Salud Pública, Especialización En Enfermería En Salud Mental, Pregrado Enfermería
- Fabio Alberto Pachón Ariza: Doctorado en Economía Agrícola, Humboldt Universitat Zu Berlin, Alemania, Magíster en Desarrollo Rural, Pontificia Universidad Javeriana, Pregrado en Medicina Veterinaria, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

Elegibles como evaluadores para proceso de ascenso de la profesora Yadira Borrero:

- José Ricardo Barrero Tapias: Doctorado Sociología Jurídica e Instituciones Políticas, Maestría En Ciencia Política, Pregrado Sociología
- Adriana Mercedes Ardila Sierra: Doctorado en Salud Publica, Maestría en Salud Publica, Medica
- Clara Mercedes Suárez Rodríguez: Odontologa, Universidad de Antioquia; Maestra en Salud Pública, Univerisdad de Antioquia. Doctora en Salud Pública. Universidad Nacional de Colombia. Docente - Investigador. Área de profundización Violencia y Salud Pública
- Jorge Iván Bula Escobar : Doctorado En Sociología Université Catholique De Louvain, Maestría En Desarrollo Económico University Of Manchester, Maestría En Sociología Université Catholique De Louvain, Pregrado Economía,
- Amparo Higinia Hernández Bello: Doctorado en Salud Pública, Maestría Administración de Salud, Pregrado Medicina
- Ariel Emilio Cortes Martínez: PhD en Epidemiología y Salud Pública, Universidad Rey Juan Carlos (Madrid, España) y DSc (c) en Salud, Universidad de Sevilla (Sevilla, España).Médico Cirujano, Universidad Nacional de Colombia (Bogota, Colombia); Administrador Público, Escuela Superior de Administración Pública (Bogotá, Colombia),MSc en Economía, Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, Colombia); Master en Administración y Dirección de Servicios Sanitarios (MADS), Universidad Pompeu Fabra (Barcelona, España),
- Deisy Yannette Arrubla Sanchez: Doctorado Interfacultades en Salud Publica, Especialización Evaluación Económica y Social de Proyectos, Especialización Gerencia de la Salud Publica, Medico y Cirujano
- Edilma Maren Suárez Castro: Doctorado en ciencias Sociales y Humanas, Maestría en Estudios Políticos, Maestría en Administración en Salud, Especialización en Bioética, Enfermera
- Elis Mina Seraya Borde: Doctorado Salud Pública, Maestria Salud Publica, Especialización Salud Internacional, Pregrado Salud Publica Europea.
- DANIEL GONZALO ESLAVA ALBARRACIN: Doctorado UNIVERSIDAD DE SAO PABLO Enfermagem, Maestría Desarrollo Rural, Maestría Administración en Salud, Especialización en Docencia Universitaria, Pregrado Enfermería



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

- María Carolina Morales Borrero: Doctorado Interfacultades en Salud Publica, Administración en Salud, Odontologa,
- María Cecilia González Robledo: Doctorado en Ciencias en Salud Pública, Maestría en Desarrollo con énfasis en Gerencia, Especialización en Epidemiología, Odontóloga
- Mario Esteban Hernández Álvarez: Doctorado en Historia, Maestría en Historia, Especialización en bioética, Medico
- Omar Dario Segura Durá: Doctorado Interfacultades en Salud Publica, Master in science clinical Epidemiology, Especializacion en Epidemiologia, Medico
- Dedsy Yajaira Berbesi Fernández: Doctorado en Epidemiología y Bioestadística, Maestría en Epidemiología, Esp. Epidemiologia, Enfermera
- Jaime Ordoñez Molina: Doctorado en Epidemiología, Maestría Economía de la Salud, Especialización Epidemiología, Pregrado Medicina
- José William Martínez: Doctorado en Epidemiologia, Maestría Epidemiologia, Especialización Docencia Universitaria, Medicina y Cirugía
- Consuelo Vélez: Doctorado Internacional en Salud Publica, Especialización Epidemiologia, Enfermera
- Enrique Peñaloza Quintero: Doctorado en Estudios Políticos, Maestría En Estudios Políticos, Especialización En Administración de Salud Especialización En Política Social, Odontología
- María Victoria Whittingham: Doctorado Universidad Autónoma de Barcelona Ciencias Políticas, Doctorado University Of Pittsburgh Public and International Affairs, Especialización University Of Pittsburgh Latin American Studies, Especialización Universidad De Los Andes Gerencia de Recursos Humanos, Pregrado/Universitario Universidad de los Andes Psicología
- Mauricio Torres Tovar: Doctor en Salud Pública y docente de la Universidad Nacional en Bogotá
- Nohora Aydee Ramirez Sanchez: Doctorado en Educación con énfasis en mediación, Magíster en Sociología, Especialización Resolución de conflictos, Pregrado Sociología y Pregrado Antropología.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, aprueba los evaluadores propuestos.

7.3. Exoneración del título de posgrado: La jefa del Centro de extensión solicita realizar la exoneración de título de posgrado de los docentes que realizará capacitación en el diplomado del proyecto EXT 4600091064 2021 GESTION TERRITORIAL EN SALUD CV70200144

Justificación: Los docentes fueron seleccionados por su experiencia en el tema, en caso del diplomado del proyecto EXT 4600091064 2021 GESTION TERRITORIAL EN SALUD CV70200144, se requería el conocimiento y trabajo en una aplicación exclusiva, además de la continuidad del proceso, es por ello que se solicita de manera respetuosa al Consejo exonerar del título de posgrado

✓ [Redacted] CC: 21527491

Objeto: Brindar asesoría y asistencia técnica como docente en el Diplomado de la comuna 5-Castilla, en el módulo de "Acercamiento de Campo", en el marco de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes de la comuna.

Valor del contrato total: \$ 516.000. Centro Gestor: 21040005

Duración: 01 de julio al 30 de agosto de 2022. Número de Horas: 11

✓ [Redacted] CC: 1128440989

Objeto: Brindar asesoría y asistencia técnica como docente en el Diplomado de la comuna 5-Castilla, en el módulo de "Técnicas sociales para la dinamización de grupos", en el marco de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes de la comuna.

Valor del contrato total: \$ 1.032.000. Centro Gestor: 21040005

Duración: 01 de julio al 30 de agosto de 2022. Número de Horas: 26

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, aprueba exoneración de título de posgrado de los docentes que realizará capacitación en el diplomado del proyecto EXT 4600091064 2021 GESTION TERRITORIAL EN SALUD CV70200144, anteriormente descritos.

7.4. Exoneración del título de posgrado: El profesor [Redacted], Jefe Departamento de Ciencias Básicas solicita exoneración de título de postgrado para la docente [Redacted], identificada con CC. 43.677.386, para asesoría



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

a los estudiantes de la Maestría en Epidemiología - TDR - cohorte 20, en formación desde lenguajes estéticos y expresivos, que aporte al fortalecimiento de las prácticas de oralidad y corporeidad, intensidad:7 horas, centro de costo:21040004, semestre 2022-1.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, avala exoneración de título de postgrado para la docente [REDACTED], identificada con CC. 43.677.386, para asesoría a los estudiantes de la Maestría en Epidemiología - TDR - cohorte 20, en formación desde lenguajes estéticos y expresivos, que aporte al fortalecimiento de las prácticas de oralidad y corporeidad, intensidad:7 horas, centro de costo:21040004, semestre 2022-1.

7.5. Concurso Publico de Méritos: La Vicerrectoría de Docencia remite la Comunicación No. 20160001 - 0353 - 2022 del 7 de junio del 2022, en la cual se describen los lineamientos a tener en cuenta para la preparación de los perfiles para la vinculación de profesores a la Universidad de Antioquia a través del Concurso Público de Méritos 2022.

Se le solicita al Consejo revisar cuidadosamente las plazas vacantes que se adjuntan (archivo de Excel) ya que este es el momento para informar cualquier inconsistencia que se encuentre y para realizar los cambios que ustedes consideren (divisiones o fusiones de plazas) y que deban ser refrendados mediante actos administrativos.

Adicionalmente, se anexa la Resolución Rectoral 48986 del 8 de junio de 2022, por la cual se reglamenta la certificación de competencia en lengua extranjera y segunda lengua como uno de los requisitos del Concurso Público de Méritos para la vinculación de profesores a la Universidad de Antioquia y se sustituye la Resolución Rectoral 46357 del 18 de octubre de 2019. Con base en esta, el Consejo de la unidad académica debe decidir el idioma que el aspirante deberá certificar como competencia comunicativa en lengua extranjera para todos los perfiles a convocar, tal como se describe en los lineamientos compartidos anteriormente

El vicedecano hace notar que para efectos del concurso la norma flexibilizó el requisito de la segunda lengua. Queda como tarea la revisión de los perfiles, pues los creados para el pasado concurso no se tomarán de manera automática. El plazo de revisión vence el 25 de julio. Con las vacaciones de por medio, se debe acelerar el proceso y posiblemente desarrollar un consejo extraordinario. con un punto único.

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado. En próxima sesión se hará la definición de los perfiles y las plazas que saldrán a concurso.

5. Finalización Reunión

5:00 pm

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	16 de junio de 2022